

VISTO:

Lo solicitado por Subsecretaría Académica de Grado de la UNC en lo referido a la designación de evaluadores en el marco del Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado (PAMEG); y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica, en consulta con las escuelas y departamentos correspondientes, recomienda la designación de los Profesores Noemí Susana FRATINI y Jorge Rubén LORENZO, como representantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades en las comisiones evaluadoras que a tales efectos organice la SAA/UNC;

Que los mencionados docentes cuentan con un perfil y trayectoria académica pertinente para las funciones que les son encomendadas en el marco de PAMEG;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

ARTICULO 1°. DESIGNAR a la Profesora Noemí Susana FRATINI (legajo 47060) y al Profesor Jorge Rubén LORENZO (legajo 34626), como evaluadores de los proyectos que se presentan en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG), durante el período 2017, en representación de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTICULO 2°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 21 JUN 2017

RESOLUCIÓN N° 648

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES